ADENDA MODIFICATORIA No. 01

CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2020, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

El gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de la oferta y antes de la adjudicación del contrato, por lo tanto y dado que la cantidad de ofertas que se presentaron en las convocatorias de menor cuantía excedieron lo planificado, el termino asignado para la evaluación no es el suficiente para realizar una comparación ítem por ítem de cada material, motivo por el cual y dada la necesidad de los insumos para atender la medida de urgencia sanitaria por la Pandemia COVID-19 y la prestación de los demás servicios de salud, es imperante lograr la adjudicación de productos, por lo que es necesario ampliar el termino de evaluación y por ende los términos subsiguientes, así:

MODIFICACIÓN

PRIMERO – MODIFICAR: El numeral 8 del Pliego de Condiciones, el cual quedará

8. CRONOGRAMA:

CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación de la convocatoria y sus términos de condiciones	3, 6 y 7 de abril de 2020
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	3, 6 y 7 de abril de 2020
Respuesta a las observaciones	8 y 13 de abril de 2020
Presentación de ofertas	14, 15, 16 y 17 de abril de 2020 hasta las 4:00 p.m. en secretaria de gerencia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
Diligencia de cierre del proceso	17 de abril de 2020 a las 4:00 p.m. en sala de juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
Diligencia de apertura	20 de abril de 2020
Evaluación de Propuestas	21, 22, 23, 24, 27 Y 28 de abril de 2020

Publicación del informe de evaluación en la página web institucional	29 de abril de 2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	30 de abril de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	4 y 5 de mayo de 2020
Recomendación de adjudicación	6 de mayo de 2020
Suscripción de contrato.	7 de mayo de 2020

SEGUNDO: Que habiendo modificado el cronograma y la fecha de adjudicación, es imperante modificar la vigencia del contrato o contratos que hayan de suscribirse como resultado de la presente convocatoria, por lo que se estima – **MODIFICAR:** El numeral 4.3.1. del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

4.3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de siete (7) meses, 24 días, desde el siete (7) de mayo de 2020, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020

Dada en Ipiales (Nariño) a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2020

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Elaboró: Andrea Moreno Revisó: Hernán Andrés Vicuña